



# RESOLUCIÓN CS N° 377/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 20.155/02.-

VISTO las presente actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir cargos de Profesores Regulares de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal, los cargos a concursar se encuentran financiados.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 176/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2002)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares de Sede Regional de Tartagal:

CANT	CATEG.	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
1	Adjunto	Semiexclusiva	Metodología y Práctica de la Enseñanza de las Letras II
1	Adjunto	Semiexclusiva	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
1	Adjunto	Semiexclusiva	Introducción a la Historia de las Sociedades
1	Adjunto	Simple	Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana
1	Adjunto	Simple	Literatura Española

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Tartagal y Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR